



INSTITUTO BARCELONA

Integración que sí transforma

REGLAMENTO CICLO ESCOLAR 2024-2025

Cd. Benito Juárez, N.L. febrero 2024

REGLAMENTO GENERAL

El **INSTITUTO BARCELONA**, está comprometido con la excelencia educativa, lo cual exige, respeto, responsabilidad, participación, orden y disciplina para propiciar el crecimiento académico y el conocimiento científico en la formación integral de los alumnos.

El presente reglamento pretende establecer las normativas para hacer realidad los principios y valores en la comunidad escolar.

REGLAMENTO INTERNO ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA

Disposiciones Generales

Este reglamento establece las disposiciones disciplinares complementarias que deben cumplir la comunidad del **Instituto Barcelona**, con la finalidad que estas disposiciones coadyuvan a construir un ambiente de respeto y responsabilidad, donde se den las condiciones para construir el aprendizaje.

REGLAMENTO EN CLASES

Obligaciones de los alumnos

1. Respetar el horario de entrada de cada nivel, al toque del timbre de entrada se cerrará la puerta y ya no se recibirá a ningún alumno. El personal del instituto recibirá a los alumnos sin necesidad de estacionarse, se bajarán lo más rápido posible para evitar filas.
2. El alumno debe permanecer todo el horario escolar dentro de las instalaciones del instituto y por ningún motivo abandonar la institución, salvo solicitud del Padre de Familia o Tutor.
3. Las inasistencias se comunican a recepción en la primera hora del día, antes de las 10:00 am. Para su justificación se solicita asista al día siguiente con receta médica o recado firmado por el padre de familia, de lo contrario se tomará como falta injustificada
4. No se recibirán, durante la jornada escolar, trabajos, lonche y otros objetos olvidados en casa, el alumno deberá ser totalmente responsable de sus deberes.
5. El alumno debe portar el uniforme **COMPLETO** en todo momento, como lo indica el horario establecido. Las indicaciones, sobre cómo portarlo, se darán al momento de la inscripción de cada ciclo escolar.
6. Mostrar en todo momento buena conducta y dar trato respetuoso a sus compañeros, maestros, directivos y personal administrativo. Además de utilizar un lenguaje y tono adecuado en todo momento dentro de la institución.
7. Los alumnos deben hacer uso adecuado de las instalaciones, equipo y material, que se les proporcione.
8. Los alumnos están obligados a mantener limpio su salón de clases en todo momento, así como también las áreas utilizadas para sus actividades diarias, queda estrictamente prohibido escribir o hacer grafitis en los baños o en cualquier parte de la institución.
9. Los alumnos no deben de hacer publicidad a ningún tipo de evento. No se puede entregar invitaciones sin autorización de recepción o coordinación.
10. Los alumnos, tienen prohibido tomar o comer alimentos o bebidas en el aula. Lo único permitido en el aula es agua para beber.

El alumno(a) no debe:

1. Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier contenido ilegal, amenazador, abusivo, malicioso, agravante, difamatorio, vulgar, obsceno, pornográfico, invasivo de la privacidad, odioso, racial o étnicamente inaceptable y/o cualquier otro que generen responsabilidades civiles o penales.
2. Suplantar la identidad de una persona o Institución o falsear o falsear su registración con una persona o entidad;
3. Falsificar encabezamientos o manipular identificadores para enmascarar el origen de cualquier contenido transmitido a través del servicio;
4. Interferir o interrumpir el servicio, o desobedecer cualquier requisito, procedimiento, política o regulaciones al presente servicio;
5. Acechar acosar a otro.
6. Coleccionar o guardar datos personales sobre otros usuarios.

Derechos de los Alumnos

1. Recibir un trato cordial de parte de todo el personal del instituto en todo momento, recibir apoyo, orientación para resolver problemas de estudio, ser tratado con respeto, cordialidad y como ser individual, evitando comparaciones.
2. Tener igualdad de oportunidades en su proceso educativo de acuerdo con los planes y programas de estudio.
3. Estar informado de todo lo que tenga que ver con su proceso educativo y normativas establecidas.
4. Recibir reconocimiento y estímulo por parte de la institución si su situación escolar lo amerita.
5. Ser evaluado con objetividad en su rendimiento académico de acuerdo con los criterios establecidos, por la Secretaría de Educación Pública.

Obligaciones de los Padres de Familia

1. Realizar los pagos mensuales correspondientes a la colegiatura durante los primeros 10 días de cada mes, de lo contrario se agregará a su cuenta un cargo extra por cada día *EN CONTINGENCIA SE ESTARA APLICANDO CIERTOS CRITERIOS.

Al acumular un recargo de 2 mensualidades pendientes, se realizará la suspensión del alumno hasta cubrir el monto acumulado.

2. Estar al pendiente de las necesidades que puedan generarse con relación a su hijo(a) para su desempeño adecuado y responder oportunamente a cualquier llamado que requiera de su presencia indicado por director del nivel.
3. Proveer al alumno de sus materiales con la finalidad que no se vea afectado su desempeño académico.
4. Cubrir los pagos correspondientes a los conceptos obligatorios como son inscripción, seguro, libros, eventos y materiales de sus hijos. *EN CONTINGENCIA SE ESTARA APLICANDO CIERTOS CRITERIOS.

Por este conducto hago constar que conozco, acepto y respetaré el presente reglamento del Instituto Barcelona.